



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 487 - 15

Comodoro Rivadavia,

29 OCT. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 8706/2015, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Inmigración bóer en Patagonia Central. Investigación y armado de una sala histórica en Comodoro Rivadavia", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por la Magister Alejandra Coicaud, en carácter de responsable académica y docente de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta se enmarca en el trabajo que realiza la cátedra Métodos y Técnicas de Investigación I para la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia de esta Facultad y la Asociación de la colectividad Sudafricana de la Provincia del Chubut.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el equipo estará integrado por la Magister Alejandra Coicaud como responsable académica y la Licenciada Viviana Bórquez como colaboradora.

Que la propuesta se desarrollará desde el mes de agosto de 2015 a abril del 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Inmigración bóer en Patagonia Central. Investigación y armado de una sala histórica en Comodoro Rivadavia", dirigido por la Magíster Alejandra Coicaud, a realizarse en el período agosto 2015 - abril 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

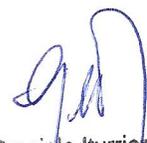
Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art.3º) Encomendar a la Magister Alejandra Coicaud, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 487 - 15
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB